Órgano de contratación:	**Servicio al que está adscrito el contrato:**	**Expediente:** CONTR 2020/811246
D.T. REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA	**Documento:** ACTA MESA 3

EXPEDIENTE: SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL Y DE LA PROVINCIA.

PROCEDIMIENTO: Abierto.(SARA)

MESA APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

En Sevilla, siendo las 10,00 horas del día 16 de octubre de 2021, se constituye en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, sita en la Plaza de la Contratación, 3 en Sevilla, la Mesa de Contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación de urgencia, del expediente arriba mencionado, integrada por los siguientes componentes:

PRESIDENTE:

D. José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación T. de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla

VOCALES:

Dª Araceli Morato Pérez, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dª Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla.

Dª María Dolores Rincón Borrego, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

SECRETARÍA:

Dª María José Domínguez Castellano, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Turismo en Sevilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por la Presidencia, se declara constituida la Mesa de Contratación y se procede a la apertura de la documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas contenida en el sobre electrónico nº 3, correspondiente al expediente arriba mencionado.

A la vista de la gran cantidad de documentos que supone la documentación del sobre 3, la Mesa de Contratación decide solicitar al órgano proponente que hagan un estudio de la la misma y nos faciliten, en una hoja de excel, los detalles pormenorizados de la documentación presentada por cada una de las licitadoras.

Una vez recibido este estudio, la Mesa de Contratación procederá a adverar que la documentación presentada por cada una de las licitadoras cumple con los mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, a la espera de recibir el estudio antes mencionado, se da por terminada la reunión a las 11,00 horas del día, anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

EL PRESIDENTE	La Secretaria
José Luís Pérez Jiménez	María J. Domínguez Castellano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA DOMINGUEZ CASTELLANO	16/02/2021 17:08:58	PÁGINA 2/2
	JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ	16/02/2021 16:34:13	
VERIFICACIÓN	KWMFJNJBWT7EYALF6KWRY9TMB9AGBV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	